NOTA DNCP/DNC/N° 39887/2016

Asunción, 15 de diciembre de 2016

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad Dr. Raúl Peña
PRESENTE:

Ref.: ADJUDICACION - ID 313912
Adquisición de combustibles.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **El Informe de Evaluación no se visualiza en forma completa.**
2. **En el cuadro comparativo de precios el nombre de la empresa y el monto no corresponden al presente llamado.**
3. **En la Resoluciones de la Intendencia Municipal y Junta municipal no se visualiza el ID del llamado.**
4. **En la Notificación de la Adjudicación no se visualiza el sello de la Municipalidad.**

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc